



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Ayudas e incentivos para empresas

Referencia: 72225

Actualizado a: 20/01/2020

AvalMadrid. Clientes, proveedores y acreedores

Destinatarios: Pymes y autónomos

Información de interés

Ámbito geográfico: Madrid

Organismo: Aval Madrid

Administración: Organismo Autónomo

Plazo(s) de solicitud: 31/12/2020

Notas solicitud: Línea abierta

Tipo: Avaales

Importe:

Notas:

CEE:

Enlaces: <https://www.avalmadrid.es/clientes-proveedores-acreedores.php>

Referencias de la publicación

- Programa 200120. Aval Madrid número 1 de 20 de enero de 2020. (Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptoros
Empresas en general	Mejora de estructuras	Coste de avales

Cientes, proveedores y acreedores

Objetivo

Facilitar el acceso a Pymes (*) y autónomos de la Comunidad de Madrid a la obtención de avales técnicos para garantizar sus obligaciones frente a terceros (acreedores, clientes y proveedores) en las mejores condiciones del mercado.

Beneficiario

Pymes y autónomos que requieran prestación de garantías de servicio, o interesadas en la liberación de retenciones: Construcción, Ingenierías, Servicios a empresas, Prensa, Máquinas recreativas, etc.

Se puede solicitar avales técnicos, entre otros:

- En garantía de suministros.
- En garantía de buen funcionamiento.
- Ante proveedores.
- Para empresa constructoras (Por finalización de obras, Cantidades entregadas a cuenta, de Acopios, etc...).
- No dinerarios ante terceros.
- Para arrendamiento.
- En cumplimiento de requisito legal.

Tipo de financiación

- Monoaval
- Varios avales
- Línea de avales

Condiciones

Avales ante clientes, proveedores y acreedores:

Gastos de estudio:	Entre 0,15% - 1% (mínimo 60 euros).
Coste de aval:	Entre 0,15% y 2% anual. Por emisión de aval: 15 € por aval.
Participaciones sociales:	Suscripción y desembolso de participaciones sociales de entre el 0,01% y el 2% de la operación, recuperables después de la cancelación de la operación en los plazos establecidos.

Importe máximo: 1.000.000 €

- Revisión de línea de avales: hasta 1% -mínimo 60 €- Modificación de contrato: hasta 1% (mínimo 100 €).
- **Condiciones sujetas a actualización de tarifas.**

Vigencia

LINEA ABIERTA